

31/03/2015

A 5 años y un día condenan a matrimonio que se apropió de \$331 millones de Shell

A cumplir una pena de 5 años y un día de presidio efectivo (sin beneficios) fue condenado ayer un matrimonio acusado por la Fiscalía de Valdivia por un delito reiterado de apropiación indebida que afectó a la Empresa Nacional de Energía (Enx).

Durante el juicio oral de esta causa, el fiscal Juan Pablo Lebedina acreditó que Katherine Janette Labarthe Vásquez y su cónyuge Marcos Gerardo Arancibia Olivera cometieron este delito en septiembre de 2013, cuando eran concesionarios de dos servicentros Shell ubicados en las comunas de Valdivia y Mariquina.

“Los acusados se adueñaron de un total de \$331.954.007, provenientes tanto de los dineros recibidos por las ventas de combustibles como de los stocks de este producto existentes en ambas estaciones de servicio”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

La sentencia obtenida por la Fiscalía de Valdivia contra Labarthe y Arancibia fue dictado por la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.

